

MARP/jjrrh

EDICTO RELATIVO AL DISEÑO Y METODOLOGÍA DEL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 1 PLAZA DE ARCHIVERO/A, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2023, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

Una vez transcurrido el plazo de alegaciones establecido contra las puntuaciones del primer ejercicio publicadas mediante Edicto de fecha 23 de enero de 2025 en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz y, resueltas las mismas por el Tribunal calificador en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2025, este ha acordado, por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO.- Conforme a las alegaciones formuladas por las aspirantes CATALINA LÓPEZ NÚÑEZ y ALBA PAOLA ROMERO APOLINAR el Tribunal ha resuelto dar respuesta a las mismas mediante notificación electrónica del acuerdo correspondiente, resolviéndose las cuestiones planteadas mediante indicación de las penalizaciones aplicadas conforme a los aspectos de índole técnica y a los criterios de corrección y puntuación previamente aprobados, y motivándose, de este modo, las calificaciones obtenidas en cada caso.

SEGUNDO.- Con el fin de garantizar la calidad y transparencia del proceso selectivo se informa de los siguientes criterios relativos a la metodología y celebración del segundo ejercicio de la fase de oposición:

PRIMERO.- Citar a los/as aspirantes que han superado el primer ejercicio con una puntuación igual o superior a 5 para la realización del **segundo ejercicio**, al cual quedan expresamente convocados/as mediante la publicación del anuncio correspondiente, en el día, hora y lugar que se indican a continuación:

Día: **24 de febrero de 2025**

Hora: **10:00**

Lugar: **Sala de comisiones del Salón del Claustro (planta baja del Palacio Provincial), sito en la Plaza de España s/n, de la localidad de Cádiz.**

La relación de aspirantes convocados/as para la realización del segundo ejercicio con indicación de su DNI debidamente codificado quedan anexadas al presente documento.

El llamamiento será único a partir de la hora indicada.

Los/as aspirantes deberán asistir a la celebración de la prueba provistos con el original de Documento Nacional de Identidad (DNI), pasaporte o carnet de conducir, únicos documentos válidos para acreditar su identidad.

No se permitirá en ningún caso el acceso a la prueba de aquellos/as aspirantes que no acrediten su identidad mediante alguno de los documentos anteriormente señalados o el mismo se encuentre caducado.

SEGUNDO.- Conforme a lo establecido en las bases cada uno de los temas que los/as

Código Seguro De Verificación	Btbm3XT7KasiZeMP/YMRoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	12/02/2025 13:16:48
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Btbm3XT7KasiZeMP/YMRoA==		



aspirantes desarrollen por escrito serán calificados de 1 a 10 puntos. Es necesario obtener en cada tema una puntuación mínima igual o superior a 5 puntos para la superación del ejercicio.

Para eliminar desviaciones en la calificación de los ejercicios de los aspirantes, el Órgano de Selección, conforme a lo acordado en su sesión constitutiva y de organización de fecha 31/10/24, descartará las puntuaciones máxima y mínima otorgadas por sus miembros, siendo la nota final la media aritmética de las puntuaciones restantes.

TERCERO.- La puntuación de los temas a desarrollar por los/as aspirantes, se distribuirá del siguiente modo:

- 8 puntos corresponderán a los aspectos relativos al dominio teórico-técnico de los contenidos de los temas del programa a desarrollar, la sistemática en el planteamiento, la adecuada explicación de la normativa de aplicación que corresponda, y el volumen y comprensión de los conocimientos sobre los temas expuestos.
- 2 puntos corresponderán a los aspectos relativos a la claridad de ideas, la precisión y rigor de la exposición y la calidad de expresión escrita.

CUARTO.- Se establecen los siguientes criterios de actuación:

4.1.- Los/as aspirantes deberán asistir a la celebración de la prueba teórica provistos de bolígrafo de tinta negra o azul permanente.

4.2.- Para la realización de la prueba teórica no está permitido el uso de legislación, libros, apuntes, diccionarios, calculadoras ni cualquier otro tipo de ayudas similares.

4.3.- No se permitirá el uso de teléfonos móviles ni de cualquier otro dispositivo electrónico (incluidos relojes inteligentes) que permita la grabación, reproducción, transmisión o recepción de imágenes o sonidos. En el caso de acudir provistos de ellos, deberán permanecer apagados y en lugar alejado de la mesa donde se realice el ejercicio.

4.4.- El ejercicio consistirá en desarrollar por escrito tres temas que el Órgano de Selección, en presencia de las personas aspirantes que concurran, determine en el acto y al azar de entre los dos grupos existentes (Comunes y Específicos) del programa establecido en el Anexo I. Se desarrollará un tema del grupo de temas Comunes, elegido por cada aspirante, de entre dos extraídos al azar, y dos temas del grupo de temas Específicos, elegidos por cada aspirante, de entre tres extraídos al azar del programa.

El tiempo concedido para la realización de este ejercicio será de tres horas. Posteriormente, se procederá a su lectura pública ante el Órgano de Selección. Éste suspenderá el acto de lectura cuando el/la aspirante no hubiese contestado alguno de los tres temas y la calificación de la prueba será de 0 puntos. Será necesario alcanzar una nota mínima en cada uno de los temas a desarrollar de 5 puntos; de no alcanzarse dicha puntuación en alguno de los temas se asignará la calificación de NO APTO/A.

Código Seguro De Verificación	Btbn3XT7KasiZeMP/YMroA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	12/02/2025 13:16:48
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Btbn3XT7KasiZeMP/YMroA==		



4.5.- Para la realización del ejercicio los/as aspirantes podrán hacer uso del programa de materias Comunes y Específicas recogido en las bases de la convocatoria. En ningún caso el Tribunal estará obligado a proporcionar dicho programa a los/as opositores/as.

4.6.- El ejercicio se valorará de 0 a 10 puntos, siendo necesario alcanzar un mínimo de 5 puntos para superarla. Aquellas personas aspirantes que no lo superen, serán calificadas como No Aptas.

4.7.- Se entregarán a los/as aspirantes para el desarrollo del ejercicio un sobre y 20 folios que cuentan con dos hojas autocopiativas para la comprobación y seguimiento por el Órgano de Selección de la lectura posterior de los ejercicios.

Deberá observarse especial cuidado por el/la aspirante, a fin de evitar que resulten apilados los folios durante su escritura, ya que se trata de folios autocopiativos.

En el caso de necesitar más folios para el desarrollo del ejercicio, el/la aspirante levantará la mano y un miembro del Tribunal le hará entrega del número de folios que necesite.

Iniciado el ejercicio, los/as aspirantes dispondrán de 15 minutos para retirarse del examen. Los/as aspirantes que se retiren deberán entregar antes de abandonar la sala el sobre (en el que deberán consignar su nombre, apellidos y D.N.I., y firmar en su solapa trasera) y folios que previamente se les habrá facilitado.

Los/as aspirantes que desarrollen el ejercicio, finalizado el tiempo concedido para su realización, deberán introducirlo en el sobre (en el que deberán consignar su nombre y apellidos, D.N.I., temas desarrollados y firmar en su solapa trasera) y por último, proceder a su entrega.

4.8.- A efectos de justificación, se emitirá Certificado de Asistencia a la prueba selectiva de todas las personas que hayan concurrido a la misma, el cual le será remitida a través del correo electrónico indicado en su solicitud de admisión.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases generales y específicas que rigen el referido procedimiento selectivo.

La Secretaria del Órgano de Selección

Código Seguro De Verificación	Btbn3XT7KasiZeMP/YMRoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	12/02/2025 13:16:48
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Btbn3XT7KasiZeMP/YMRoA==		





RELACIÓN DE PERSONAS CONVOCADAS AL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 1 PLAZA DE ARCHIVERO/A.

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	DNI
BARBA	VEGA	CRISTINA	***6560**
DOMINGUEZ	NUÑEZ	MARIA AUXILIADORA	***9142**
EMBERLEY	SORIA	ANA	***5148**
GARCIA	JORDAN	CRISTINA MARIA	***7948**
JORDAN	PALACIOS	GRACIELA	***9056**
LORENZO	NAVAJAS	NATALIA	***3286**
OLID	ALBARRAN	IRENE	***9026**
RAMIREZ	HIDALGO	MARIA	***9921**
ROMERO	APOLINAR	ALBA PAOLA	***9737**
VELEZ	ARES	LAURA	***9864**

Número total: 10 candidatos

Código Seguro De Verificación	Btbn3XT7KasiZeMP/YMRoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	12/02/2025 13:16:48
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Btbn3XT7KasiZeMP/YMRoA==		

